



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 694
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE APRUEBA EL PRIMER REFORMULADO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL-POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN 2017"

Artículo 1. Se aprueba la Primera Reformulación al Programa Operativo Anual - POA y Presupuesto Institucional de la Gestión 2017 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el monto total de ingresos igual al total de Gastos de Bs. 3.857.852.229,18.- (Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones, Ochocientos Cincuenta y Dos Mil, Doscientos Veintinueve 18/100 Bolivianos), habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la Instancia de Participación y Control Social de nuestro Municipio contenido en la Resolución Administrativa N° 019/2016 de fecha 19 de agosto de 2016.

Artículo 2. Son parte constitutiva e indisoluble de la presente Ley Autonómica Municipal toda la documentación adjunta, anexos, detalles de montos y demás especificaciones; asimismo, la modificación de la estructura y los manuales correspondientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra que fueron efectuados por el Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y aprobadas por la presente Ley Autonómica Municipal, forman parte constitutiva e indisoluble de la reformulación del Programa Operativo Anual.

Artículo 3. El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Videla
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 30 de noviembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL